CONTRATACION DIRECTA N° CONTRATACION DIRECTA N° 06 /2023 CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5,80M X 6,80M EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO.- ID N° 433 291

CONTRATO UOC N°08/2023

Entre la Municipalidad de Hohenau con RUC N° 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2383 esq. Dres. Zadoff, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba, con Cédula de Identidad N°1.528.868 y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cedula de Identidad N°1.924.185, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARQ FEDERICO FLEITAS SERVICIOS DE ARQUITECTURA, RUC 1706456-2, domiciliada sobre la Calle Monseñor Wiessen e/ Lomas Valentina, Distrito de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N°1.706.456, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5,80M X 6,80M EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433 291

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2033, convocado por la Municipalidad, La adjudicación fue realizada por Resolución N°01557/2023.-

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	120,4	4.067	489.667
2	Estructura de hormigón armado	Unidad Medida Global	1		-
2.1	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,45	1.717.102	772.696
2.2	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,3	1.717.102	3.949.335
2.3	Escalera de H° A°	Unidad Medida Global	1	4.518.668	4.518.668
2.4	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.717.102	3.262.494
2.5	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	1.626.728	3.253.456
3	Construcción de muro	Unidad Medida Global	1		-
3.1	Muros de elevación de 0.30 para revocar	Metros cuadrados	6,55	103.930	680.742
3.2	Muros de elevación de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	67.780	454.126
3.3	Muros de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	51,5	135.561	6.981.392
3.4	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,5	135.561	1.830.074
3.5	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	65,56	67.780	4.443.657
3.6	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hilada)	Metros cuadrados	32	36.150	1.156.800
4	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	12,88	108.449	1.396.823
5	Construcción - Colocación De Techo Tinglado	Unidad Medida Global	1		-
5.1	Techo de Chapa Trapezoidal N° 27. Pend. 15% sobre Estructura metálica - incluye membrana de Espuma Aluminizada en una cara - Esp.: 10mm. Sobre rejilla de alambre galvanizado N°16.	Metros cuadrados	168,5	203.341	34.262.959
5.2	Cenefa Metálica protectora de costados del techo	Metro lineal	20	54.224	1.084.480
6	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	127,06	27.112	3.444.851
7	Revoques	Unidad Medida Global	1		-
7.1	Revoque de pilares de 0.30 x 0.30 mts.	Metro lineal	32,2	28.016	902.115
7.2	Revoque de pilares en galería de H° A°	Metro lineal	11	28.016	308.176
7.3	Revoque de viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	28,8	28.016	806.861
7.4	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	29,4	22.593	664.234
7.5	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	50,9	16.267	827.990
8	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		-
8.1	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms. c/Carpeta espesor=3cm.	Metros cuadrados	114,5	25.305	2.897.423
8.2	Piso ceramico PEI 4	Metros cuadrados	114,5	54.676	6.260.402
9	zócalo cerámico	Metro lineal	61,5	19.882	1.222.743
10	Colocación de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1		-
10.1	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	768.177	1.536.354
10.2	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	15,2	587.430	8.928.936

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

11	Baranda metálica en escalera P. A. y galería	Metros cuadrados	36,5	284.677	10.390.711
12	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		-
12.1	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería con Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	155,8	36.150	5.632.170
12.2	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al latex	Metros cuadrados	155,8	36.150	5.632.170
12.3	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	28,8	18.075	520.560
12.4	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	176,6	18.075	3.192.045
12.5	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	36,5	22.593	824.645
12.6	Pintura de Canaleta, caño de bajada y de cenefa, con pintura sintètica.	Metro lineal	64	19.882	1.272.448
13	Servicio de pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1		-
13.1	Pintura de balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	15,2	19.882	302.206
13.2	Pintura de puerta metálica con pintura sintètica	Metros cuadrados	14,6	19.882	290.277
14	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	15,2	153.635	2.335.252
15	Canaleta y caño de bajada - desarrollo 50 cms.	Metro lineal	64	63.262	4.048.768
16	Provisión y Colocación de Cielorraso PVC suspendido.	Metros cuadrados	168,5	81.336	13.705.116
17	Registro de 20 x 20 x 20 para desague de caño de bajada	Unidad	2	271.121	542.242
18	Tablero eléctrico	Unidad Medida Global	1		-
18.1	Instalación del tablero TS11 de 15 AG, con barra de Fase y Neutro.	Unidad	1	90.374	90.374
18.2	Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	2	108.449	216.898
18.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	108.449	867.592
18.4	Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	542.243	542.243
18.5	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	225.935	451.870
18.6	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	361.495	722.990
19	Construcción e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		-
19.1	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	103.930	2.078.600
19.2	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	108.449	1.301.388
19.3	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	108.449	1.735.184
19.4	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	108.449	1.735.184
20	Instalación de artefactos electricos de iluminacion	Unidad Medida Global	1		-
20.1	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	117.486	469.944
20.2	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	108.449	867.592
20.3	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	108.449	433.796
21	Pizarra	Unidad	2	903.738	1.807.476
22	Limpieza de obra	Metros cuadrados	120,4	5.422	652.809
Precio Total					159.000.000

Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo ejecución de la obra; 90 (noventa) días a partir de la firma del acta de inicio, en el Colegio Nacional Paraguayo Germano, ubicado en Hoehnau III, sobre Avda Paul Ullman.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Noemí L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Póliza de seguro para garantizar el anticipo 100% correspondiente al 20% el monto de monto del contrato. Póliza de seguro fiel cumplimiento de contrato 5% del monto del contrato. El plazo de vigencia de las garantías será de ciento cincuenta días a partir de la fecha firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5,80M X 6,80M EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397
Silvia T. Valenzuela de Dietze
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre de 2023.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico Fleitas Roa
Contratista